Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 24 de diciembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	WILSON FERNEY RINCÓN GUTIÉRREZ
C.C.	1.121.820.825
Cargo en la dependencia	Coordinador Servicio de Vigilancia Policial
Unidad de dependencia	Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Correo electrónico	Jesep.guvip-cua@policia.gov.co
Teléfono	3042732543

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**Subasta Inversa 002-2024**			
Tipo de Contrato	**Contrato de compraventa**			
Contrato No.	**055-1-24**			
Unidad	**JESEP**			
Objeto	**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE No 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA (Desde 300 a 650 CC).**			
Valor Inicial	**$9.603.355.216,00 NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS.**			
Valor Adición	**$ 2.816.368.597,00 DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS.**			
Valor Total	**$9.603.355.216,00 NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS.**			
Valor Asignado	**Valor asignado JESEP $ 8.465.459.233,31 OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 31 SENTAVOS.**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
02/11/2024	**05/07/2024**		**02/11/2024**	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**X**
Fecha de Acta de inicio	**NO APLICA**			

24 DIC 2024

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS	38.603.274	Fábrica Nacional de Autopartes FANALCA S.A	890.301.886

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13024	2024-03-22	$ 5.827.884.616,00

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13224	2024-03-22	$ 1.246.153.846,15

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13324	2024-03-22	$ 2.637.574.617,31

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
70124	2024-06-26	$ 5.817.417.102,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
70224	2024-06-26	$ 1.200.419.402,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
71924	2024-06-27	$ 2.585.518.712,00

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF – Adición No 1	Fecha	Valor
33824	2024-11-28	$ 1.800.629.103,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF Adición No 1	Fecha	Valor
144824	2024-11-29	$ 1.800.629.103,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

De acuerdo a lo establecido en el contrato 055-1-24, el contratista deberá dar aplicabilidad al "Instructivo para la actividad contractual de bienes, servicios y obras, con criterios sostenibles de seguridad y salud en el trabajo", realizado por el Fondo Rotatorio de la Policía, para el cumplimiento

de las actividades propias del PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL con respecto a los lineamientos de compras sostenibles, seguridad y salud en el trabajo, y demás parámetros legales establecidos:

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

1. Decreto 1076 de 2015 (Modificado parcialmente por Ley 2099 de 2021) y (Adicionado por Decreto 2192 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

2. Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital".

3. Decreto 1079 de 2015 (Adicionado por Decreto 2245 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".

4. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
5. Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Ley 2232 de 2022"Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones".
7. Ley 1931 de 2018, "por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".

8. Ley 2169 de 2021, "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (revisión en ejecución del contrato)

1. Enviar en medio digital el documento que contenga las especificaciones técnicas del vehículo, el sistema de control de emisiones atmosféricas, así como entregar el manual de operación, de mantenimiento y repuestos para el vehículo.

2. Realizar el transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y aceites usados generados por los mantenimientos, reparación y/o postventa, con empresas que cuente con las autorizaciones y/o las licencias ambientales.

3. Aportar el registro de acopiador primario y el registro de movilizador de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.

4. Entregar los reportes de movilización con fecha y registro de movilización de la empresa que realiza el transporte de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.

5. Durante los mantenimientos efectuados se diligenciará, documento que evidencie la fecha y las actividades realizadas, especificando la generación o no de aceites y líquidos usados y de residuos peligrosos y especiales (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados) con las cantidades respectivas.

6. Entregar los certificados de disposición final y/o aprovechamiento del aceite usado y de los residuos peligrosos y especiales generados (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados).

7. Adoptar las medidas necesarias y contar con los equipos y kit-antiderrames para atender un posible derrame, disponiendo los elementos contaminados de acuerdo a ley que regula los residuos peligrosos. Lo anterior, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.

8. Los elementos, insumos o sustancias químicas con potencial de daño a la salud o al ambiente utilizadas en los mantenimientos, reparación y/o postventa, se deben manipular con los respectivos elementos de protección personal y evitar en todos los casos que entre en contacto con el alcantarillado o recurso natural.

9. Entregar al supervisor del contrato declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo del mismo.

El contratista debe entregar al supervisor del contrato el Certificado de Emisiones en Prueba Dinámica (CEPD) entre otros como lo dispone la Resolución 762 de 2022.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 29/11/2024, FANALCA S.A mediante correo electrónico realiza solicitud de prórroga de 26 días calendario (hasta el 28/12/2024), en atención a la adición No 01 realizada al contrato 055-1-24, por $2.816.368.597,00 para la adquisición de 62 motocicletas.

Así mismo informa que el alistamiento de las 11 motocicletas del Departamento de Arauca, se encuentra proyectado para que finalice el 02/12/2024.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El día 01/11/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-037683-JESEP, se realiza solicitud de cambio en la supervisión, teniendo en cuenta que el señor capitán WILSON FERNEY RINCÓN asume nuevamente como jefe del Grupo Servicio de Vigilancia Policial JESEP.

El día 07/11/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-114332-DEUIL, el responsable de movilidad del Departamento de Policía Huila, informa la entrega a satisfacción y sin novedad de 09 motocicletas destinadas al servicio de Vigilancia, por parte de FANALCA S.A.

El 14/11/2024, mediante correo electrónico No. 1245 ARSEG – GUVIP se informaron a FANALCA S.A, las novedades presentadas en las motocicletas destinadas a las unidades de policía MECAL, DEARA Y DEMET, según lo informado por los responsables de movilidad de estas unidades.

Los días 27 y 28 de noviembre, FANALCA S.A realizo capacitación virtual a los encargados de movilidad referente a las características generales de la motocicleta XRE 300 SAHARA, Cobertura de garantía, Plan de Mantenimiento y Conducción segura Honda, dando cumplimiento a lo establecido en la especificación técnica de motocicleta para el servicio de vigilancia.

El día 29/11/2024, se aprobó adición No.1 al contrato 055-1-24 por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, por $2.862.538.574 para la adquisición de 62 motocicletas.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

No aplica toda vez que no se han recibido las motocicletas.

5.5 Registro Fotográfico

No aplica

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	DICIEMBRE	----------	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			**$9.603.355.216,00**	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	**30/11/2024**	**0,00%**
Porcentaje de ejecución presupuestal	**30/11/2024**	**0,00%**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	01	29/11/2024	$2.862.538.574	26 días	Plazo hasta el 28/12/2024
Prorroga	01	30/11/2024	$9.603.355.216,00	30 días	Plazo hasta el 02/12/2024
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A		3953826-7	27/06/2024	$ 8.162.851.934,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$ 2.881.006.565,00	26/06/2024	26/04/2025
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	$ 480.167.761,00	26/06/2024	26/10/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	50	$ 4.801.677.608,00	26/06/2024	26/10/2025
Calidad	-----	----------	----------	----------
Predios Laborales y Operacionales	-----	----------	----------	----------

Nota 2: información póliza prorroga 1.

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		3953826	24/11/2024	$ 8.162.851.934,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30%	$2.881.006.565,00	26/06/2024	02/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$480.167.761,00	26/06/2024	02/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	$4.801.677.608,00	26/06/2024	02/12/2025

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

- Se encuentran en trámite las actas de recibo a satisfacción y recepción de bienes, así como el proceso de facturación, teniendo en cuenta que aún está pendiente el alistamiento de las 11 motocicletas en el departamento de Arauca, cuya entrega no se había efectuado por dificultades asociadas a temas de orden público.
- Las pólizas referentes a la adición No.1 al contrato 055-1-24, se encuentran en proceso de autorización y firmas.

Anexos:

- Comunicación oficial GS-2024-037683-JESEP, solicitud de cambio supervisor.
- Comunicación oficial GS-2024-114332-DEUIL, informe entrega a satisfacción y sin novedad de 09 motocicletas en el Departamento de Policía Huila.
- Correo electrónico No. 1245 ARSEG – GUVIP, informe a FANALCA S.A, sobre las novedades presentadas en las motocicletas destinadas a las unidades de policía MECAL, DEARA Y DEMET.
- Correo electrónico, mediante el cual FANALCA S.A realiza solicitud de prórroga.

Capitán **WILSON FERNEY RINCÓN GUTIERREZ**
C.C. 1.121.820.825

24 DIC 2024

GS-2024-037683-JESEP

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1437430585

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL

ARSEG-GUVIP - 20.1

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2024

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Cra. 66 A 43 18
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cambio de supervisor contrato Nro. 055-1-24

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de realizar el cambio de supervisor del contrato de compraventa Nro. 055-1-24, asignando al señor capitán Wilson Ferney Rincón Gutiérrez identificado con C.C. 1.121.820.825, quien asume nuevamente como Jefe del Grupo Servicio de Vigilancia Policial GUVIP – JESEP, teniendo en cuenta que termina su periodo vacacional el día domingo 03/11/2024.

Por último, relaciono los medios donde podrá ser contactado mi capitán, así:

Correos: ferney.rincon@correo.policia.gov.co y jesep.guvip-cua@policia.gov.co
Celular: 3042732543

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Jairo Sanchez Peñuela
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Articulacion Servicio De Vigilancia Policial
Cédula: 80237596
Dependencia: Grupo Servicio De Vigilancia Policial
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: john.sanchez7596@correo.policia.gov.co
1/11/2024 5:36:27 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26 21 can
Teléfono: 5159222
jesep.guvip-cua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1437430585

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1371963096

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SUBCOMANDO DEUIL
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEUIL

SUBCO-JEFAD - 20.1

Palermo, 07 de noviembre de 2024

Señor intendente Jefe
JOHN JAIRO SANCHEZ PEÑUELA
Coordinador Servicio de Vigilancia Policial por Cuadrantes (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: constancia de recibido motocicletas orden de compra

En atención al desarrollo del contrato 055-1-24 cuyo objeto es *"adquisición de Motocicletas Uniformadas y no uniformadas para las diferentes unidades de la policía nacional de Colombia, Lote 2 -Especificaciones técnicas, motocicletas uniformadas para el servicio de Vigilancia – MNVCC (Desde 300 a 650 CC)"*, de manera atenta me permito informar al señor Intendente Jefe que se recibió los siguientes elementos destinados para el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC, así:

Se recibió a satisfacción (11) MOTOCICLETAS HONDA XR300ABS UNIFORMADAS con la nueva imagen institucional conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra No.105779 los cuales fueron recibidos en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, donde cada uno de los vehículos vienen con sus accesorios (defensa, casco abatible x 2, impermeables tres piezas x 2, rodilleras x 2, coderas x 2, y guantes x 2- adhesivos de emblemas (por metro cuadrado x 2), sirena compacta, luces de emergencia, maletero), mantenimiento posventa.

No	ITEM	CANTINDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Motocicleta doble propósito tipo enduro HONDA XRE300 ABS Nueva imagen Institucional	11	X		N/A
2	Mantenimiento Preventivo	11	X		N/A
3	Pintura (10% del exterior de la Motocicleta, Cuatrimotor o Motocarro)	11	X		N/A
4	Defensa	11	X		N/A
5	Casco abatible (NTMD-0015-A3)	22	X		N/A
6	2 impermeables de tres piezas (NTMD-0254-A3)	11	X		N/A
7	2 pares coderas (ET-PN-301)	11	X		N/A
8	2 pares Rodilleras (ET-PN-301)	11	X		N/A
9	2 pares guantes (ET-PN-074-A2)	11	X		N/A
10	Adhesivos de Emblemas (Por metro Cuadrado)	11	X		N/A
11	Sirena Compacta	11	X		N/A
12	Luces de emergencias	11	X		N/A
13	Parrilla Trasera	11	X		N/A
14	Maletero	11	X		N/A
15	Matrícula	11	X		N/A
16	SOAT	0	x		N/A

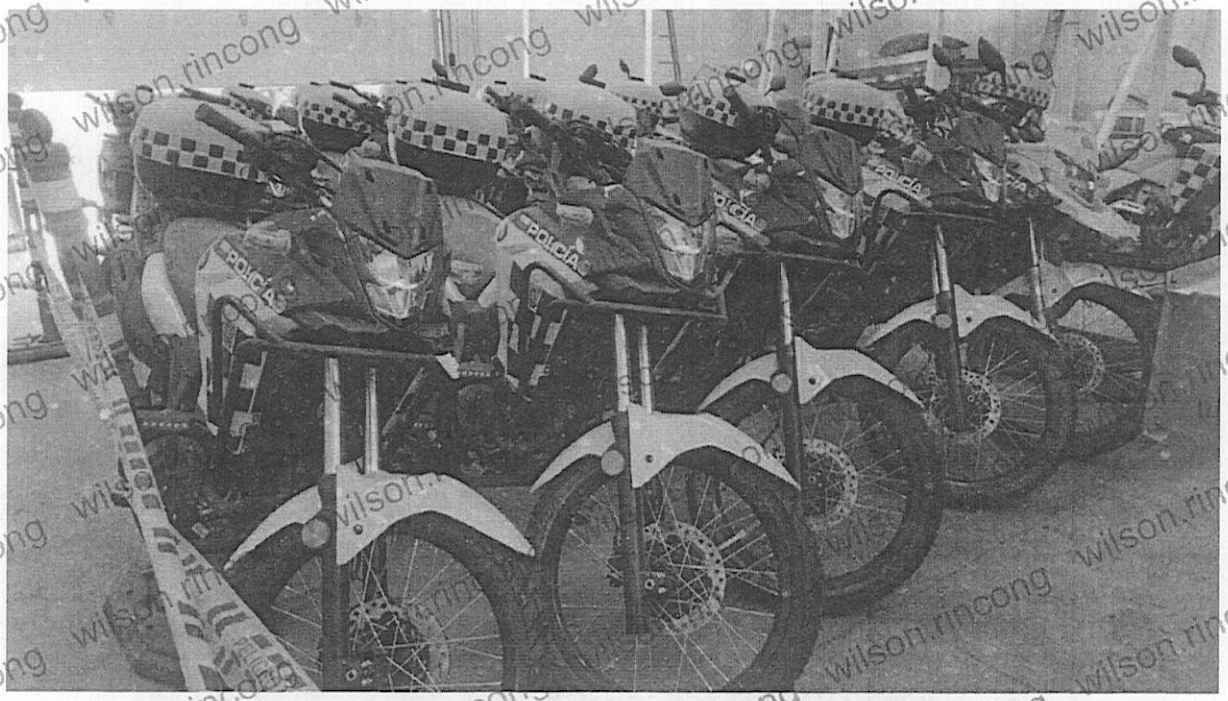
1371963096

LISTADO MOTOCICLETAS

N°	UNIDAD DESTINO	CHASIS	MOTOR	PLACA	EQUIPAMIENTO POR CADA MOTO	DOTACIÓN POR CADA MOTO
1	DEUIL	9C2ND1830RR200181	ND18E3R200126	YWG76G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
2	DEUIL	9C2ND1830RR200105	ND18E3R200175	YWG77G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
3	DEUIL	9C2ND1830RR200184	ND18E3R200173	YWG78G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
4	DEUIL	9C2ND1830RR200187	ND18E3R200142	YWG79G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
5	DEUIL	9C2ND1830RR200133	ND18E3R200151	YWG80G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
6	DEUIL	9C2ND1830RR200198	ND18E3R200197	YWG81G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
7	DEUIL	9C2ND1830RR200105	ND18E3R200139	YWG82G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
8	DEUIL	9C2ND1830RR200118	ND18E3R200160	YWG83G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
9	DEUIL	9C2ND1830RR200161	ND18E3R200136	YWG84G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
10	DEUIL	9C2ND1830RR200128	ND18E3R200157	YWG85G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes
11	DEUIL	9C2ND1830RR200261	ND18E3R200227	YWG86G	Maletero, Defensa, Luces de emergencia, Sirena Compacta	casco abatible 2 unidades, 2 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes

1371963096

ANEXO MATERIAL FOTOGRÁFICO





1371963096

Casco abatible 22 unidades, 22 impermeables de tres piezas22 pares de rodilleras, 22 pares de coderas, 22 pares de guantes.



Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Mauricio Espinosa Rojas
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Movilidad
Cédula: 80283432
Dependencia: Jefatura Administrativa Deuil
Unidad: Departamento De Policia Huila
Correo: jose.espinosa3432@correo.policia.gov.co
7/11/2024 11:52:04 a. m.

Anexo: no

Kilometro 2 Edificio D-27. Parque Industrial.
Teléfono: 3203051908
deuil.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1371963096

JESEP GUVIP-CUA

De: JESEP GUVIP-CUA
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 9:31 a. m.
Para: jlgonzalez@fanalca.com
Asunto: informando novedades entrega contrato de motos 055-1-24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL

Bogotá D.C., 14 de noviembre 2024

Correo Electrónico N° 1245 ARSEG – GUVIP

Dios y patria
Buenos días

Señores
FANALCA S.A.

De manera atenta y respetuosa me permito informar que el día de hoy 14/11/2024 se tomó contacto vía telefónica con los señores almacenistas de las unidades comprometidas en el contrato de motos 055-1-24, de las cuales aún tres (03) unidades presentan novedades en el recibo a satisfacción, así:

MECAL: 40 motos (novedad con una motocicleta falta la cúpula y bujes)
DEARA: 9 motos no han llegado
DEMET: 9 motos falta alistamiento de las mismas

Atentamente;

Capitán
Wilson Ferney Rincón Gutierrez
Coordinador Servicio de Vigilancia Policial por Cuadrantes JESEP
Contacto: 5159000 Ext.9222
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía - JESEP

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contenet información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

ELABORA: PT MARCIA MASS
FECHA: 14/11/2024

Fanalca

NIT 890.301.886-1

HONDA

Yumbo, Noviembre 29 del 2024.

SEÑORES
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Bogota
Atte. Teniente Coronel Edwin Jairo Arévalo Parra
Subdirector Operativo

ASUNTO: Solicitud prorroga Contrato 155-1-24 celebrado entre el fondo rotatorio de la policía nacional - FORPO y Fábrica Nacional de Autopartes S.A. FANALCA S.A, en adelante el "Contrato".

Cordial Saludo,

Les informamos el estatus sobre la ejecución para entrega de 208 motocicletas HONDA XRE 300 2024 uniformadas para el servicio de vigilancia de la policía nacional – unidades JESEP, UNIPOL y UNIPEP.

Despacho: Todas las 208 motocicletas del "contrato" se encuentran ubicadas en la dirección de la distribución entregada por la supervisión.

Matriculas: el 100% de las motos se encuentran matriculadas con SOAT y tarjetas de propiedad asignados de acuerdo a la distribución entregada por la supervisión.

Equipamiento: todas las motocicletas de encuentran equipadas con parrilla, maletero, defensa, luces sirena, y la dotación con el debido muestro de GRUCA ha sido entregada en cada una de las ubicaciones de acuerdo a la distribución entregada por la supervisión.

Alistamientos finales (cargue de batería y gasolina tanque completo): ha sido realizado en el 100% de las unidades. Para las 11 motos correspondiente a Arauca se proyecta finalicen alistamientos el 2 de diciembre del 2024.

Fanalca

NIT 890.301.886-1

HONDA

En atención a la adición N° 01 al "contrato" por 62 motocicletas ($2.862.538.574) la cual es aceptada por FANALCA S.A. sin perjuicio de la necesidad de tiempo de ejecución para atender adecuadamente este requerimiento, solicitamos respetuosamente a la entidad una prórroga de tiempo de 26 días calendario (hasta el 28/12/2024) que cubra el periodo de ejecución para la adición N° 01 al "contrato".

Cordialmente.

Maritza Ximena Parrado Arcos
CC.38.603.274 - Apoderado de FANALCA S.A.